



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE CU EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **054/25**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO PLAZA: **7619**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/25**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**

DEPARTAMENTO: **Economía y Ciencias Sociales**

PERFIL: **11751-Dirección Financiera.**

33033-Mercados financieros y valoración de empresas 33037-Valoración de activos financieros.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Investigación: Se valorará la trayectoria investigadora atendiendo a la calidad y relevancia de las publicaciones en revistas de reconocido prestigio, la participación y dirección de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, la dirección de tesis doctorales, los reconocimientos obtenidos en forma de sexenios u otros méritos equivalentes, así como la transferencia de conocimiento y la colaboración con instituciones y empresas.

Docencia Universitaria: Se valorará la experiencia y dedicación docente en enseñanzas universitarias oficiales, la variedad y adecuación de las materias impartidas al perfil de la plaza, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos de innovación docente, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones de la actividad docente y la dirección de trabajos de fin de grado y máster.

Otros méritos: Se tendrán en cuenta los méritos complementarios tales como el desempeño de cargos de gestión académica, la participación en comités científicos, editoriales o de evaluación, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, la contribución al desarrollo institucional y la implicación en asociaciones científicas y profesionales.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El presente documento se publica en el tablón de anuncios del Departamento, en Valencia a 7 de octubre de 2025, y en su página web.

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Guijarro Martínez